

Exhumaciones llevadas a cabo en España desde el año 2000.

Francisco Etxeberria

Medicina Legal y Forense Universidad del País Vasco

paco.etxeberria@ehu.eus

Nota previa: con anterioridad al año 2000, se llevaron a cabo en España numerosas exhumaciones que fueron realizadas sin apoyo institucional por parte de las familias de las víctimas. En lugares como Navarra, Soria, La Rioja, Palencia, etc., se efectuaron exhumaciones de las que no queda un registro en documentos técnicos o periciales por lo que resulta difícil su conocimiento y evaluación.

La Ley de Memoria Histórica (Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 3010, de 27 de diciembre de 2007), señala en su Artículo 13 relativo a las autorizaciones administrativas para actividades de localización de fosas e identificación de los restos, lo siguiente:

*“1. Las Administraciones públicas competentes autorizarán las tareas de prospección encaminadas a la localización de restos de las víctimas referidas en el apartado 1 del artículo 11, **de acuerdo con la normativa sobre patrimonio histórico y el protocolo de actuación** que se apruebe por el Gobierno. Los hallazgos se pondrán inmediatamente en conocimiento de las autoridades administrativas y judiciales competentes”.*

El Artículo 12 de la misma ley (Ley 52/2007), relativo a las medidas para la identificación y localización de víctimas, dice lo siguiente:

*“1. El Gobierno, en colaboración con todas las Administraciones Públicas, elaborará un **protocolo de actuación científica y multidisciplinar** que asegure la colaboración institucional y una adecuada intervención en las exhumaciones”.*

Al mismo tiempo, la Ley de Memoria Histórica alude en su Artículo 14 a los mapas de localización de fosas:

“1. Las Administraciones públicas competentes elaborarán y pondrán a disposición de los interesados a que se refiere el artículo 13, dentro de su respectivo ámbito territorial de actuación, mapas en que consten los terrenos

en que se localicen los restos de las personas a las que se refiere el artículo anterior incluyendo la información complementaria disponible sobre los mismos.”

“2. El Gobierno determinará el procedimiento de elaboración de un mapa integrado que comprenda todo el territorio español, que será igualmente accesible para los interesados y al que se incorporarán los datos que, en los términos que se establezcan, deberán ser remitidos por las distintas Administraciones públicas competentes.”

“3. Las áreas incluidas en los mapas serán objeto de especial preservación por parte de sus titulares, en los términos que reglamentariamente se establezca.”

Este mapa de fosas fue presentado por el Gobierno el 4 de abril de 2011 si bien algunas Comunidades Autónomas no quisieron colaborar en su confección y por ello sigue siendo incompleto todavía hoy.

Finalmente y de forma tardía, el protocolo de actuación aludido en la Ley 52/2007 fue aprobado por el Gobierno el 26 de septiembre de 2011 y es la guía que en lo sucesivo regula las exhumaciones y los análisis forenses posteriores (se incluye como **Anexo I**)¹. Como no podía ser de otro modo, este protocolo traslada una buena parte de la competencia de la investigación al ámbito de la Antropología y Patología Forense en el marco general de las Ciencias Forenses².

Por otra parte, han sido varias las propuestas que se han realizado a lo largo de los últimos años en esta materia fruto de la experiencia de los equipos de investigación existentes en el Estado español, a saber:

“Panorama organizativo sobre Antropología y Patología Forense en España. Algunas propuestas para el estudio de fosas con restos humanos de la Guerra Civil española de 1936” de Fco. Etxeberria (2004). En: La memoria de los olvidados. Un debate sobre el silencio de la represión franquista. Edit. Ambito. 183-219 pp.

¹ Este protocolo ha sido publicado como Orden 2568/2011 del Ministerio de la Presidencia (BOE nº 232, de 27-09-2011). Para su confección fueron consultadas las asociaciones de memoria histórica y otras de carácter científico en el ámbito de la antropología forense. Estas consultas se realizaron de forma temprana tras la aprobación de la Ley de Memoria Histórica, pero lamentablemente el documento no vio la luz hasta años más tarde (2011).

² El año 2015, la Federación Estatal de Foros por la Memoria elabora un documento titulado “Propuesta para una Ley de Reconocimiento y Protección integral a las víctimas del franquismo” en el que se recomienda la elaboración de un Manual de Antropología forense adaptado a las normas internacionales de derechos humanos, crímenes de guerra y a la situación histórica de la II República y del régimen franquista.

“Aportaciones de la Antropología Forense en el estudio de las víctimas de la Guerra Civil y el franquismo” de Fernando Serrulla (2005). En: Actas do II Congreso da memoria. A II República e a Guerra Civil. 707-714 pp.

“El análisis de los restos” de Manuel Escarda (2006). En: “La represión franquista: mito, olvido y memoria”, 299-330 pp.

“Métodos internacionales empleados para la identificación de restos óseos humanos”, de Manuel Polo (2009). En: Revista d’Estudis de la Violència, nº 8.

Todo lo anterior está fundamentado en algunos protocolos internacionales como son el *“Manual sobre la prevención e investigación eficaces de las ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias. Naciones Unidas”* (Nueva York, 1991) y el desarrollo posterior realizado por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (Proyecto Mex/00/AH/10) que determina el *“Protocolo Modelo para la investigación Forense de muertes sospechosas de haberse producido por violación de los Derechos Humanos”*.

Fecha de actualización: diciembre 2016

Exhumaciones llevadas a cabo en España (Guerra Civil)

Año 2000

Lugar	Paraje	Provincia	Mes	Entidad	Dirección	nº individuos
Priaranza de El Bierzo		León	octubre	Familiares	Julio Vidal	13

Año 2001

Castellbell		Barcelona	febrero			3 (hallazgo fortuito)
Fresnedo		León	septiembre	Familiares	Julio Vidal	4
Trucios	Sima	Bizkaia		Grupo de Espeleología Esparta		1

Año 2002

Cabrillanes	Piedrafita de Babia	León	julio	ARMH	M.L. González	7
Cubillos del Sil	Cabañas de la Dornilla	León	julio	ARMH	Jesús Tapia	2
Cubillos del Sil	Cabañas de la Dornilla	León	julio	ARMH	Jesús Tapia	3
Vega de Espinareda	S. Pedro de Olleros	León	julio	ARMH	Jesús Tapia	2



Onamio	Molinaseca	León	julio	ARMH	V. Carlon - M.L. González	1
Urdiales de Colinas	Igüeña	León	agosto	ARMH	V. Carlon - M.L. González	1
Espinosa de Cervera		Burgos	septiembre	ARMH	M.L. González Fernández	4
Candeleda		Avila	octubre	ARMH	J. Ortiz-J. Jiménez	3
Meneses de Campos		Palencia	octubre	ARMH	Julio del Olmo y Carlos Sanz	9
Zaldibia	Matazal	Gipuzkoa	septiembre	Ayuntamiento S.C. Aranzadi	Jesús Tapia	2
Arrasate	Cueva de Kurtxetxiki	Gipuzkoa	octubre	Ayuntamiento S.C. Aranzadi	Fco. Etxeberria	2
Nava del Rey		Valladolid	diciembre	ARMH (Valladolid)	Julio del Olmo	3
Ciempozuelos	Buzanca	Madrid		(hallazgo fortuito)	E. Penedo Cobo	3
Año 2003						
Nava del Rey	Pinar de la Nava	Valladolid	febrero	ARMH Valladolid	Julio del Olmo	2
Palacios de Goda		Valladolid	febrero	ARMH Valladolid	Julio del Olmo	8
El Bohodón		Avila	febrero	ARMH Valladolid	Julio del Olmo	1
Aranda de Duero	Monte Costaján	Burgos	mayo	Ayuntamiento Universidad de Burgos	J.M. Carretero Díaz	81
Trigueros del Valle		Valladolid	mayo	ARMH Valladolid	Julio del Olmo	2
Recas		Toledo	mayo	ARMH	V. Carlón-M. Luz González	7
Puente Compasquillo		Valladolid	junio	ARMH Valladolid	Julio del Olmo	19
Cabañaquinta		Asturias	junio	ARMH	J. A. Gutiérrez	2
Lecrín		Granada	junio	RMHSA de CGT.A.		No se encuentran
Otero de Herreros		Segovia	junio-julio	Foro por la Memoria de Segovia	M. Contreras	5
Valdedios	Monte	Asturias	julio	ARMH	Javier Ortiz	17
La Horra I	La Piconada	Burgos	julio	ARMH	Jimi Jiménez	6
La Horra II	La Piconada	Burgos	julio	ARMH	Jaime Nuño	6
La Horra III	Los Arenales	Burgos	julio	ARMH	Jaime Nuño	10
Villaviciosa	Valdediós	Asturias	julio	ARMH	Javier Ortiz	17
San Juan del Monte	San Juan del Monte I Vadocondes	Burgos		ARMH Valladolid	J. del Olmo Martín	3
Pardamaza		León	julio	ARMH	V. Carlón-M.Luz González	2
Vadocondes		Burgos	agosto	ARMH	Julio del Olmo	3



Olmedillo de Roa	Olmedillo de Roa	Burgos	agosto	ARMH	Lourdes Herrasti	8
Velilla		Valladolid	agosto	ARMH Valladolid	Julio del Olmo	3
Pepino	Cerro de la Peña Negra	Toledo	agosto	ARMH	Angel Rojo	11 o 12
Orgiva	Barranco del Carrizal	Granada		RMHSA de CGT.A.		No se encuentran
Ricosende - Soutadoiro		Ourense	septiembre	ARMH	Jimi Jiménez-Javier Ortiz	1
Villager de Lacia	Las Quemadas	León	septiembre	ARMH	Mª Luz González	1
Bercial de Zapardiel		Avila		Foro por la Memoria de Ávila	Eva Redondo	2
Gorladiza del Pino		León	octubre	ARMH	Jimi Jiménez-Javier Ortiz	2
San Vicente de Alcántara	Mina de Valdihuero	Badajoz		AMHEx	M. Casado - D. Peral	15 + 117
Vadocondes II	Monte de Vadocondes	Burgos	octubre	ARMH	Fco. Etxeberria	6
El Arenal		Ávila	octubre	Foro por la Memoria de Ávila	Jorge Díaz de la Torre	3
Aldeaseca		Avila	octubre	ARMH Valladolid	Julio del Olmo	7
Boecillo	Retama de las Muertas	Valladolid	noviembre	ARMH Valladolid	Julio del Olmo	2
Ampudia – Villerías		Palencia	noviembre	ARMH Valladolid-Palencia	Julio del Olmo	9
Andoain	Caserío Asu	Gipuzkoa	noviembre	S.C. Aranzadi	Fco. Etxeberria	1
Solanilla del Tamaral		Ciudad Real	diciembre	ARMH Jaén	Luis Miguel Sánchez Tostado	1
Año 2004						
Ampudia		Palencia	enero	ARMH Valladolid	Julio del Olmo	3
Callosa del Segura		Alicante	enero		IG	2
Quintanilla de Abajo	La Planta	Valladolid	marzo	ARMH Valladolid	Julio del Olmo	7
Lomas de Campos	Cementerio	Palencia	abril	ARMH Palencia y Valladolid	Julio del Olmo	3
El Bosque		Cádiz	abril	Familiares de las víctimas, Diputación de Cádiz y Junta de Andalucía	Virginia Pinto y Alfonso Pando	12
Paredes de Nava	Cementerio	Palencia	mayo	ARMH Valladolid	Julio del Olmo	7
Guaza de Campos		Palencia	mayo	ARMH Valladolid	Julio del Olmo	8
Elgeta	Monte Sagasti	Gipuzkoa	junio	S.C. Aranzadi	Jesús Tapia y Jimi Jimenez	5



Elgeta	Caserío Ansuategi	Gipuzkoa	julio	S.C. Aranzadi	Jesús Tapia y Jimi Jimenez	6
La Guijarrosa		Córdoba	junio	Foro por la Memoria	José Angel Contreras	17
Santaella		Córdoba	junio	Foro por la Memoria	José Angel Contreras	5
Prats de Lluçanés, Osona	Puigvistós	Barcelona	junio	Departament de Governació i Relacions Institucionals y Departament de Justícia Generalitat	IMLC Joseph Arimany	7
Benegiles	Cementerio Municipal de "Santo Tomás"	Zamora	julio	ARMH	Javier Ortiz	3
Villamayor de los Montes	Alto de la Venta	Burgos	julio	ARMH	Angel Fuentes	45
Mañaria	Monte Saibigain	Bizkaia	julio	S.C. Aranzadi	Alfredo Irusta	1
Melque de Cercos		Segovia	julio	ARMH Valladolid	Julio del Olmo	5
Aranda de Duero	La Lobera	Burgos	agosto	Universidad de Burgos	Juan Montero e Ignacio Fernández de Mata	46
Arnado I		León	agosto	ARMH	V. Carlón-M.Luz González	3
Piedrafita		León	agosto	ARMH	Germán Delibes	
Uclés		Cuenca	agosto	ARMH Cuenca	Angel Fuentes	1
Arnado II		León	septiembre	ARMH	V. Carlón-M.Luz González	1
Baltanás		Palencia	septiembre	ARMH Valladolid	Julio del Olmo	17
Sobrado		León	septiembre	ARMH	Javier Ortiz	1
Berlangas de Roa	Chopera de tío Invento	Burgos	octubre	ARMH	Lourdes Herrasti y Jimi Jiménez	5
Mutriku	Caserío Zabale	Gipuzkoa	octubre	S.C. Aranzadi	Lourdes Herrasti	1
Almansa	Cementerio	Albacete	abril-septiembre	Asociación Pablo Iglesias de Almansa	Luis Gil	10
Año 2005						
Palomares del Río	Cementerio	Sevilla	Agosto a octubre	AMHyJA, Foro por la Memoria y Ayuntamiento de Palomares del Río	Juan Luis Castro Fernández y Daniel Barragán Mellofat	5
Fuente el Sol		Valladolid	Marzo	ARMH Valladolid	Julio del Olmo	9
Llanos de Caudé		Teruel	abril	Asociación Pozos de Caudé	David Alonso	13
Pangua	Cementerio Municipal	Burgos	abril	S.C. Aranzadi	Fco. Etxeberria	1
Villasana de Mena	Iglesia de Villasana	Burgos	mayo	Familiares	Javier Ortiz	8



El Bosque		Cádiz	mayo	Familiares y Diputación de Cádiz	Jesús Román	8
Hortigüela	La Calera	Burgos	julio	ARMH	Paco Etxeberria	8
Zafrón		Salamanca	julio	Foro por la Memoria de Ávila	Jorge Díaz de la Torre	3
Platea		Teruel	julio	Asociación Pozos de Caudé		13
Sedano	El Trece	Burgos		CPRMH Burgos	Juan Montero	9
Llerena II	Arroyo Romanzal	Badajoz	julio	Junta de Extremadura	Laura Muñoz y Fco. J. García Vadillo	16
Llerena III	Arroyo Romanzal	Badajoz	julio	Junta de Extremadura	Laura Muñoz y Fco. J. García Vadillo	19
Canillas de Esgueva		Valladolid	agosto	ARMH	Lourdes Herrasti	12
Toreno (fosa 1)		León	agosto	ARMH	Javier Ortiz	1
Toreno (fosa 2)		León	agosto	ARMH	Javier Ortiz	1
Portomarín		Lugo	agosto	ARMH	Javier Ortiz	1
O Vicedo		Lugo	agosto	ARMH	Javier Ortiz	2
Vadocondes	Barranco de Valladar	Burgos	agosto	ARMH	Lourdes Herrasti	5
Uclés		Cuenca	agosto	ARMH Cuenca	Angel Fuentes	51
Calamonte	Cementerio	Badajoz	septiembre	Junta de Extremadura	Diego Peral	3
Castro Urdiales	Cementerio de Talledo	Cantabria	septiembre	Asociación Éroes por la República	Lourdes Herrasti	2
Fustiñana		Navarra	octubre	Asociación de Familiares de Fusilados de Navarra	Lourdes Herrasti	7
Valverde del Camino		Huelva	octubre	Foro por la Memoria	J.Mª Pedreño	1
Sepúlveda		Segovia	octubre	Foro por la Memoria		5
Olesa de Montserrat		Barcelona	noviembre	Departament de Governació i Relacions Institucionals Generalitat ARMH Catalunya	UAB Ermengol Gassiot	3
La Ginebrosa		Teruel	diciembre	Familiares	Elisa García-Prosper	1
Pinilla de Los Barruecos	La Olla I	Burgos		Familiares	(sin apoyo técnico)	5
Año 2006						
Almodóvar del Campo	Fontanosas	Ciudad Real	febrero	Ayuntamiento	Jimi Jiménez	7
Arcos de la Sierra		Cuenca	marzo	ARMH Cuenca	Angel Fuentes	2
Viguera		La Rioja	abril	Foro por la Memoria	Eduardo Egilleor	4 o 11



Altable	Cementerio municipal	Burgos	abril	Familiares	Lourdes Herrasti	8
Turanzas, Llanes		Asturias	abril	Foro por la Memoria	Andrea Menéndez y Fco. Javier de la Fuente	5
Bayubas de Abajo Berlanga de Duero	“Caseta de Tío Romero”	Soria	julio	Asociación para el Recuerdo y la Dignidad	Guillermo Gómez Modamio	9
Uclés		Cuenca	julio	ARMH Cuenca	Angel Fuentes	81
Fuencaliente		La Palma	septiembre	Familiares	Verónica Alberto Barroso	6
Villabragima	Monte de San Luis	Valladolid	agosto	ARMH Valladolid	Julio del Olmo	1
Parrillas		Toledo	agosto	ARMH	Jimi Jiménez	1
Navalcán		Toledo	agosto	ARMH	Jimi Jiménez	5
Villanueva de Odra	Fuentarrero	Burgos	agosto	CPRMH Burgos	Juan Montero y Encarna Valdivielso	8
Quintanilla de la Mata I	Monte La Andaya	Burgos	septiembre	ARMH	Lourdes Herrasti y Jimi Jimenez	12
Quintanilla de la Mata II	Monte La Andaya	Burgos	septiembre	ARMH	Lourdes Herrasti y Jimi Jimenez	29
Quintanilla de la Mata III	Monte La Andaya	Burgos	septiembre	ARMH	Lourdes Herrasti y Jimi Jimenez	15
As Pontes	Cementerio	La Coruña	septiembre	ARMH	Javier Ortiz	4
Villamediana		Palencia	septiembre	ARMH	Javier Ortiz	3
Cincovillas		Guadalajara	octubre	Foro por la Memoria	Jorge Conde	3
Zalamea la Real	Finca La Atalaya (Niebla)	Huelva	octubre	Juzgado de Instrucción de Moguer	María José Martín Carter (Médico Forense)	1
Fuertescusa		Cuenca	octubre-noviembre	La Gavilla Verde	Manuel Polo	1
Fuenteguinaldo	Monte	Salamanca	noviembre	ARMH Valladolid	Germán Delibes	14
Alcalá de la Selva		Teruel	noviembre	Asociación Pozos de Caudé	Manuel Polo	10
Pedroche		Córdoba	octubre	Foro por la Memoria	David Montes	3
Año 2007						
Uclés	Cementerio	Cuenca	desde el 2005	ARMH Cuenca	Angel Fuentes	307
Pelabravo		Salamanca	marzo	Familiares y Asociación Memoria y Dignidad	José M ^a Collados	14
Villar del Rey	Finca del Pedazo	Badajoz		Junta de Extremadura	Juan Manuel Alvarez Lobariñas	2
Valdenoceda	Cementerio municipal	Burgos	marzo-abril	Asociación de Familiares y Amigos de Represaliados en el penal de Valdenoceda	Jimi Jiménez	125
Villarejo de la Peñuela		Cuenca	abril-mayo	La Gavilla Verde	Manuel Polo	4



Berrioplano	Monte Ezkaba	Navarra	junio – julio	Txinparta	Lourdes Herrasti	6
Robledollano		Cáceres	julio	Familiares	Jimi Jiménez	3
San Pedro Mallo	Sta. Leocadia	León	junio	ARMH	Javier Ortiz	1
Gordaliza del Pino	Monte Calzadín	León	julio	ARMH	Javier Ortiz	2
Villalquite		León	julio	ARMH	Javier Ortiz	3
Pandiellu, Cabrales		Asturias	julio	Foro por la Memoria	Jorge Conde	2
Roturas de Cabañas		Cáceres	julio	Foro por la Memoria	Carlos García	1
Baquerín de Campos	Cementerio	Palencia	julio	ARMH Valladolid	Julio del Olmo	7
Grandas de Salime		Asturias	agosto	ARMH	Javier Ortiz	8 + 4
O Pino	O Amenal	A Coruña	agosto	ARMH	Javier Ortiz	3
Zalamea la Real	Finca Juanini	Huelva	agosto	AMHYJA	Inmaculada López Flórez e Ignacio Muñiz	2
Quintanilla de la Mata (Fosa IV)	Monte La Andaya	Burgos	agosto	ARMH	Lourdes Herrasti	29
Oiartzun	Iragorri	Gipuzkoa	agosto	KATTIN-TXIKI	Lourdes Herrasti	5
Villanueva del Rosario		Málaga	septiembre	Foro por la Memoria	Joaquín Oltra y Ermengol Gassiot	11
Agüero		Huesca	julio	Fundación Bernardo Aladrén	Javier Navarro	4+4+4
Ponteareas (Areas)	Atrio de la iglesia	Lugo	septiembre	ARMH	Javier Ortiz	5
Villaconancio	Fuente El Guijo o Mojón Alto	Palencia	septiembre	ARMH Palencia y Valladolid		8
Salvatierra de Barros	La Calera	Badajoz	octubre	Junta Extremadura	Sara Gálvez	4
Pepino	Peña Negra	Toledo	octubre	Agrupación de Familiares de Fusilados de Marrupe	Sara Gálvez	5
Leiroso	Carretera de S. Vitul	León	octubre	ARMH	Javier Ortiz	2
Arándiga	Carretera A-2302	Zaragoza	octubre	ARMH	Javier Ortiz	8
Illueca	Cementerio Municipal	Zaragoza	noviembre	ARMH	Javier Ortiz	18
Tierga	Cementerio	Zaragoza	noviembre	ARMHA	Mercedes Sánchez	10
Palazuelo de las Cuevas		Zamora	noviembre	ARMH	Pilar Ramos	1
Fuenmayor	Cementerio Municipal	La Rioja	noviembre	ARMH	Javier Ortiz	8 + 1 + 2



Pozuelo de Zarcón	Cementerio Civil	Cáceres	diciembre	Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura	Jimi Jiménez	6
Barahona	Romanillos de Medinaceli	Soria	diciembre	ARMH	Javier Ortiz y Javier Navarro	3
Madariaga	Azkoitia	Gipuzkoa	diciembre	Asociación "Elgoibar 1936"	Lourdes Herrasti	1
Monroyo		Teruel	diciembre	La Gavilla Verde	Manuel Polo	No se encuentran
Covanera	La Penilla	Burgos		CPRMH Burgos	Juan Montero Gutiérrez	15
Año 2008						
Zalamea la Real	Cementerio	Huelva		AMHyJA y Ayuntamiento de Zalamea		2
Areces		Asturias	marzo		Lourdes Herrasti	1
Navarrevisca		Avila	marzo	Ayuntamiento y ARMH en Sierra de Gredos y Toledo	Lourdes Herrasti	1
La Puebla de Cazalla		Sevilla	marzo	AMHYJA	Jimi Jiménez	14
A Fonsagrada	Alto do Acebo	Lugo	marzo	ARMH	Andrés Crespo	1
Singra		Teruel	Abril. Iniciada en 2007	Asociación Pozos de Caudé	Manuel Polo	36
Ponteareas (Xinzo)	Atrio de la Iglesia	Pontevedra	abril - mayo	ARMH	Andrés Crespo	8
Alanís	Cementerio municipal	Sevilla	mayo	Familiares	Jimi Jiménez	No se encuentran restos
Alcañizo		Toledo	mayo	Foro por la Memoria	Antonio Otero	3
Carucedo	Carretera N-536	León	mayo	ARMH	Andrés Crespo	4
Ponferrada	Flores del Sil	León	mayo	ARMH	Andrés Crespo	2
La Robla	El Rabizo	León	mayo	ARMH	Andrés Crespo	4
Valoria La Buena		Valladolid	junio	ARMH Palencia-Valladolid	Julio del Olmo	4
Gurb	Can Cadet	Barcelona	junio	Departament de Governació i Relacions Institucionals Generalitat	UAB Assumpcio Malgosa	13
Murillo de Gállego		Zaragoza	junio	Agrupación de Familiares	Fco. Javier Navarro Chueca	9
Amorebieta	Monte Ganzabal	Bizkaia	julio	Familiares	Jimi Jiménez	1
Albalate de Cinca		Huesca	julio	Foro Memoria Aragón	Julia Justes	17



Balboa	A Casiña	León	julio	ARMH	Andrés Crespo	4
Magaz de Abajo II(curva)	Carretera N-VI (vieja)	León	julio	ARMH	Andrés Crespo	9
Magaz de Abajo I (Viña)	Carretera N-VI (vieja)	León	Noviembre	ARMH	Héctor Rene Pacheco	2
Ventosa de Pisuerga	Cementerio	Palencia	julio	ARMH Palencia	Julio del Olmo	1
Mérida II y III	Tapia cementerio municipal	Badajoz	julio-agosto	Junta Extremadura	Laura Muñoz Encinar	100 + 50 aprox.
Ventosa de Pisuerga		Palencia	agosto	ARMH Palencia	Julio del Olmo	0
Tejedo del Sil	Las Cruces	León	agosto	ARMH	Andrés Crespo	3
Pinilla de la Valderia	El Teso-Reguero del Muerto	León	agosto	ARMH	Andrés Crespo	1
Grazalema		Cádiz	agosto	AMHyJA de Cádiz, Ayuntamiento y Diputación de Cádiz	Jesús López, Jesús Román, Isabel M ^a Parra y Sonia Gallardo	16 (15 mujeres y un adolescente)
San Juan del Monte	San Juan del Monte II	Burgos	agosto	ARMH	Almudena García	5
Adrada de Haza	Fuentejuana	Burgos	agosto	ARMH	Lourdes Herrasti	4
Adrada de Haza	Valdelascuevas	Burgos	agosto	ARMH	Almudena García	5
Izagre 1	N - 601	León	septiembre	ARMH	Andrés Crespo	10
Izagre – Albiros 2	Arroyo de la Vega	León	septiembre	ARMH	Andrés Crespo	7
Izagre – Albiros 3	Arroyo de la Vega	León	septiembre	ARMH	Andrés Crespo	3
Naveros del Pisuerga		Valladolid	septiembre	ARMH	Lourdes Herrasti	2
Moraleta de Zafayona	Cementerio Municipal	Granada	octubre	ARMH	Andrés Crespo	2
Castrocontrigo	La Chapa	León	octubre	ARMH	Andrés Crespo	5
Cereixido	Atrio de la iglesia	Lugo	octubre	ARMH	Andrés Crespo	6
Faramontanos de Tábara	La Maragata	Zamora	octubre	ARMH	Andrés Crespo	12
Calañas	Cementerio Municipal	Huelva	noviembre	ARMH	Fco. Javier González	4 + 4
Camponaraya		León	noviembre	ARMH		3
Valverde de la Vera	“Las Palomas”	Cáceres	noviembre	Nuestra Memoria	Jimi Jiménez	3 (restos calzado)
Triste	Cantera de Torreiro	Huesca			Julia Justes	Buscaban 6, parece que



						encuentra n 2
Arucas	Pozo	Gran Canaria	noviembre – diciembre	AMHA	José Guillén y Martha Alamón	20
Año 2009						
San Rafael	Cementerio	Málaga	2007-2009	Asociación contra el Silencio y el Olvido por la Recuperación de la Memoria Histórica de Málaga	Sebastián Fernández	2.840
Bea, Diezma		Granada	enero	Familiares	Fco. Carrión	3 (de 1947)
Magallón	Cementerio Municipal	Zaragoza	febrero	Asociación de Familiares y Amigos de Asesinados y Enterrados en Magallón (AFAAEM)	Jimi Jiménez	80
Quintanilla de Combarros	Cementerio	León	febrero	ARMH	Andrés Crespo	3
Sorihuela de Guadalimar		Jaén	febrero	Nuestra Memoria	Trinidad Caballero	0
Toral de Merayo	El Toralín	León	febrero	ARMH	Andrés Crespo	3
Serra de Ponent del Mas de la Pila	Corbere d'Ebre	Tarragona	febrero	Departament de Governació i Relacions Institucionals Generalitat	CATPATRIMONI SL	¿?
Casavieja		Avila	marzo	Nuestra Memoria	Trinidad Caballero	7
Villamediana II		Palencia	marzo	ARMHP	Julio del Olmo	3
Frechilla de Campos	Ermida de S. Miguel	Palencia	abril	ARMH Palencia y Valladolid		16
O Rosal	San Xián	Pontevedra	abril	Instituto de Estudios Miñoranos	Xosé Lois Vilar Pedreira	Dos fosas (5)
Baiona	Volta dos Nove	Pontevedra	abril	Instituto de Estudios Miñoranos	Xosé Lois Vilar Pedreira	No se encuentra n
Belmez		Córdoba	mayo	Foro por la Memoria	Inmaculada López Flores	3 + 1
El Cerro del Aguila, Casavieja		Avila	mayo	Nuestra Memoria	Trinidad Caballero	1
Palencia	La Carcavilla	Palencia	mayo	Familiares	Jimi Jiménez	50
San Sebastián	Puente de Hierro Fosa I	Gipuzkoa	junio	Juzgado de Instrucción nº 3	Luis Querejeta y Fco. Etxeberria	3
San Sebastián	Puente de Hierro Fosa II	Gipuzkoa	junio	Juzgado de Instrucción nº 3	Luis Querejeta y Fco. Etxeberria	4
El Valle, Melegis		Granada	junio	AGRMH	Fco. Carrión	18



Argomoso	Cementerio	Lugo	junio	ARMH	Héctor René Pacheco	1
Villasbuenas de Gata I	Charca de la gitana	Cáceres	junio	Junta Extremadura	Laura Muñoz	2
Villasbuenas de Gata II	Los Romeros	Cáceres	junio	Junta Extremadura	Laura Muñoz	2
Villasbuenas de Gata III	Los Barrancos	Cáceres	junio	Junta Extremadura	Laura Muñoz	1
Villasbuenas de Gata IV	Vallorno	Cáceres	junio	Junta Extremadura	Laura Muñoz	1
Santa Marta de Tera	Cementerio	Zamora	junio	ARMH	Héctor René Pacheco	7
Milagros	La Casilla	Burgos	julio	ARMH	Fco. Etxeberria	45
Villalba de Duero	La Legua	Burgos	julio	ARMH	Lourdes Herrasti	3
Encinasola		Huelva	julio	Juzgado Aracena	Forense	1
Carcedo de Bureba	Carril de Mota	Burgos	julio	CPRMH Burgos	J. Montero Gutiérrez	2
Magaz de Abajo II	Carretera N-VI (vieja)	León	julio	ARMH	Andrés Crespo	1
Escurial	Los Arenales I	Cáceres	julio	Junta Extremadura	Laura Muñoz Encinar	6
Escurial	Los Arenales II	Cáceres	julio	Junta Extremadura	Laura Muñoz Encinar	9
Escurial	Los Olivares	Cáceres	julio	Junta Extremadura	Laura Muñoz Encinar	1
Santalla	Carretera N-536	León	julio	ARMH	Andrés Crespo	5
La Merindad de Montija	Cueva de Humarraña	Burgos	julio	Foro por la Memoria		2
Sigüeya	Barrio de Villa	León	agosto	ARMH	Andrés Crespo	1
Calatayud - Torralba de Ribota	El Romeral	Zaragoza	agosto	ARMH	Héctor Rene Pacheco	2
Quintana de Rueda	Carretera N-625	León	agosto	ARMH	Héctor Rene Pacheco	4
Puebla de Cazalla		Sevilla	...	AMHYJA	Elena Vera	43
Lario	La Llama	León	agosto	ARMH	Héctor Rene Pacheco	2
Villamediana III	Pago de La Revilla	Palencia	agosto	ARMH Palencia y Valladolid	Julio del Olmo	0
Rabanera del Pinar	Picón de Valdeabejas	Burgos	septiembre	ARMH	Lourdes Herrasti	5
Cornazo	Cementerio	Pontevedra	septiembre	ARMH	Héctor Rene Pacheco	1
La Puebla de los Infantes	Cementerio	Sevilla	septiembre	Foro por la Memoria de Sevilla	Juan Luis Castro	5
Santoyo		Palencia	octubre	ARMH Palencia-Valladolid	Julio del Olmo	28



Roncal	Cementerio	Navarra	octubre	Memoriaren Bideak	Lourdes Herrasti y Jimi Jimenez	1
Fresnedo	Los Poceicos, Ctra. CL-631	León	Octubre	ARMH	Héctor Rene Pacheco	3
Curro - Barro	Atrio de la iglesia	Pontevedra	octubre	ARMH	Héctor Rene Pacheco	2
Cisneros		Palencia	noviembre	ARMH Palencia-Valladolid	Julio del Olmo	3
Felechosa	Cabacheros	Asturias	noviembre	Foro por la Memoria	Oscar Blázquez	50
2010						
Castro del Río	Cementerio	Córdoba	primavera	Foro Ciudadano para la Recuperación de la Memoria Histórica de Andalucía		40
Cazalla de la Sierra	Cementerio	Sevilla		AMHyJA y Ayuntamiento de Cazalla		50
Camuñas	Mina Cabezuelas	Toledo	enero	Arzobispado	Lourdes Herrasti	41
Tudela	Cementerio	Navarra	febrero	Asociación Para no olvidar	Lourdes Herrasti	2
Retuerta del Bullaque	Cementerio	Ciudad Real	marzo	ARMH	Héctor René Pacheco	3
Cetina	Monte	Zaragoza	marzo	ARMH / RICO	Javier Ortiz	12
Mirandilla	Cementerio	Badajoz		Junta de Extremadura	Laura Muñoz Encinar	1
Benagèber		Valencia	marzo	La Gavilla Verde	Paleolab	8
Limiana		Lleida	abril	ATICS y ANTROPOLEGS.LAB	D. Nociarivá N. Armentano	
Aibar	Fuente Garrero	Navarra	abril	S.C. Aranzadi	Lourdes Herrasti	4
Rubielos de Mora	Piedras Gordas	Teruel	mayo	Asociación de familiares de soldados republicanos	Jimi Jiménez	2
Candeleda	Paraje del avión	Avila	mayo	ARMH	Héctor René Pacheco	7
Murillo de Gállego		Zaragoza	mayo	Agrupación de familiares	Javier Navarro	2
Alcaudete de la Jara	La Pradera Baja de Santa Teresa	Toledo	mayo	Agrupación de familiares	César Pacheco	28
Berrioplano	Ezkaba	Navarra	mayo	Txinparta	Jimi Jiménez	31 + 7
Albalat dels Tarongers		Valencia	mayo	La Gavilla Verde	Paleolab	9
Alhedín	Cementerio	Granada	mayo	A granadina para la RMH	Andrés Fernández Martín	9
Parc Eòlic Bont Vent	Corbera d'Ebre	Tarragona	mayo	Departament de Governació i Relacions Institucionals Generalitat y BON VENT Corbera SL	ATICS y ANTROPOLEGS LAB	4
Castillejo de	Finca de	Salamanca	junio	ARMH	Héctor René	3



Martin Viejo	Portanovis Hoyo de los muertos				Pacheco	
Oumente	El Espín	Asturias	julio	ARMH	Héctor René Pacheco	1
Ribera Alta	La Tejera	Alava	junio	S.C. Aranzadi	Jimi Jiménez y Lourdes Herrasti	3
Valdemorilla	Las cuadras-finca del muerto	León	agosto	ARMH	Héctor René Pacheco	1
Vilavella	Atrio de la iglesia	Lugo	Agosto	ARMH	Héctor René Pacheco	3
S. Mamede do Río	Atrio de la iglesia	Lugo	Agosto	ARMH	Héctor René Pacheco	1
Castrillo de la Reina		Burgos	agosto	CPRMH Burgos	Ignacio Fernández Mata y Juan Montero	1 + 5
Menasalbas	Cementerio	Toledo	agosto	Foro por la Memoria Gavilla Verde		16
Villalba de Duero	Campo de Aviación	Burgos	agosto	ARMH	Lourdes Herrasti	7
Cabezón	Cabezón	Burgos	agosto	ARMH	Lourdes Herrasti	4
Corbera d'Ebre	Barranc de les Vimenoses	Tarragona	agosto	Departament de Governació i Relacions Institucionals Generalitat	ATICS y ANTROPOLEGS.LA B D. Nociarivá N. Armentano	3
Corbera d'Ebre	Serra de la Vall de la Torre	Taragona	agosto	Departament de Governació i Relacions Institucionals Generalitat	ATICS y ANTROPOLEGS.LA B D. Nociarivá N. Armentano	3
La Pedraja	Monte	Burgos	septiembre	Asociación de familiares	Lourdes Herrasti	104
Corbera d'Ebre	Coll de Coso	Tarragona	septiembre	Departament de Governació i Relacions Institucionals Generalitat	ATICS y ANTROPOLEGS.LA B D. Nociarivá N. Armentano	4
Aguilar de la Frontera	Cementerio	Córdoba	septiembre	AREMEHISA		55
Montefrío		Granada	septiembre	A granadina para la RMH	Andrés Fernández Martín	18
Inoges		Zaragoza	septiembre	Fundación Bernardo Aladrén		4
La Fatarella	La Fatarella	Tarragona	septiembre	Departament de Governació i Relacions Institucionals Generalitat	ATICS y ANTROPOLEGS.LA B D. Nociarivá N. Armentano	2
La Fatarella	Plaça del Casc Antic de La Fatarella	Tarragona	septiembre	Departament de Governació i Relacions Institucionals Generalitat	ATICS y ANTROPOLEGS.LA B D. Nociarivá N. Armentano	1 No es de la guerra



Serós	Serra del Calvari	Lleida	septiembre	Departament de Governació i Relacions Institucionals Generalitat	ATICS y ANTROPOLEGS.LA B Núria Armentano	1
Granadella	Carbonelles	Lleida	octubre	Departament de Governació i Relacions Institucionals Generalitat	ATICS y ANTROPOLEGS.LA B D. Nociarivá N. Armentano	1
Granadella Torrebesses	Matalacabra i Tolls	Lleida	octubre	Departament de Governació i Relacions Institucionals Generalitat	ATICS y ANTROPOLEGS.LA B D. Nociarivá N. Armentano	2
Ascó	Mas de Prades	Tarragona	octubre	Departament de Governació i Relacions Institucionals Generalitat	ATICS y ANTROPOLEGS.LA B D. Nociarivá N. Armentano	1
Agreda Fosa I	Cementerio	Soria	octubre	Asociación Recuerdo y Dignidad	Lourdes Herrasti	4
Agreda Fosa II	Cementerio	Soria	octubre	Asociación Recuerdo y Dignidad	Lourdes Herrasti	2
Gumiel de Mercado	La Ventosilla	Burgos	octubre	ARMH Burgos Agrupación Familiares comarca de Aranda	Lourdes Herrasti	4
Villalba de Duero II	Campo de Aviación	Burgos	octubre	ARMH Burgos Agrupación Familiares comarca de Aranda	Lourdes Herrasti	4
Calzada de Oropesa	Dehesa Bohoyal	Toledo	Noviembre	ARMH	Héctor Rene Pacheco	7
Navarredonda de Gredos		Ávila	Noviembre	Foro por la memoria de Ávila	Jorge de la Torre	7
Matallana de Valmadrigal	Valdemelán	León	noviembre	ARMH	Héctor René Pacheco	8
Añezcar	Cementerio	Navarra	noviembre	Familiares	Jimi Jiménez	1
Berriosuso	Cementerio	Navarra	noviembre	Familiares	Jimi Jiménez	1
Sierro	Cementerio	Almería	diciembre	Junta, Ayuntamiento y Asociación Rocamar	Juan Luis Castro	2
Gandesa	Pou del Baró	Tarragona	diciembre	Departament de Governació i Relacions Institucionals Generalitat	ATICS y ANTROPOLEGS.LA B D. Nociarivá N. Armentano	4
La Pobla de Massaluca	Lo Molló	Tarragona	diciembre	Departament de Governació i Relacions Institucionals Generalitat	ATICS y ANTROPOLEGS.LA B D. Nociarivá N. Armentano	2
Vilalba dels Arcs	Mas Torrenova	Tarragona	diciembre	Departament de Governació i	ATICS y ANTROPOLEGS.LA	6



				Relacions Institucionals Generalitat	B D. Nociarivá N. Armentano	
Oteiza de Berrioplano	Cementerio	Navarra	diciembre	Familiares	Jimi Jiménez	2
2011						
Toledo	Cementerio	Toledo	febrero	Familiares	Paco Etxeberria	4?
Movera	Cementerio	Zaragoza	febrero	Foro por la Memoria de Aragón	Julia Justes y Francisco Pérez	7
Urzante		Navarra	abril	Familiares	Jimi Jimenez	21
Loma de Montija		Burgos	abril	Familiares	Jimi Jimenez	24
Corbera d'Ebre	Serra de Vallfogones	Tarragona	abril	Departament de Governació i Relacions Institucionals Generalitat	ATICS y ANTROPOLEGS.LA B D. Nociarivá N. Armentano	7
Sta. Amalia	"La Parrilla"	Badajoz	abril	ARMH Sta. Amalia	Silvia Herrero Calleja	7
El Almiñé	Alto de la Mazorra	Burgos	mayo	Familia de Agapito Pereda Martínez		13
Villarramiel	Cementerio	Palencia	mayo	ARMH Valladolid	Julio del Olmo	1
La Puebla de Don Rodrigo	Cementerio	Ciudad Real	mayo	ARMH	René Pacheco	5
Olba		Teruel	mayo	A.C. Rebellar	Javier Ortiz	1
Flix	Flix	Tarragona	mayo	Departament de Governació i Relacions Institucionals Generalitat	ATICS y ANTROPOLEGS.LA B D. Nociarivá N. Armentano	1
Gavet de la Conca	Serrat de la Casilla	Lleida	mayo	Departament de Governació i Relacions Institucionals Generalitat	ATICS y ANTROPOLEGS.LA B	2
Santa Eulalia de Gállego - Santolaria	Cementerio	Zaragoza	junio	Foro por la Memoria de Aragón	Julia Justes y Francisco Pérez	14
Mora de Rubielos		Teruel	junio	Asociación Pozos de Caudé	Paleolab	10
Rubielos de Mora	Piedras Gordas	Teruel	junio	Asociación de familiares de soldados republicanos	Jimi Jimenez	3
Amorebieta - Ganzabal II	Monte Ganzabal	Bizkaia		(hallazgo fortuito)	Jimi Jimenez	1
Peña Lemona	Lemoa	Bizkaia	julio	(hallazgo fortuito)	Jimi Jiménez	1
La Legua - Gumiel de Izan	Montehermoso	Burgos	julio	ARMH Burgos Agrupación Familiares comarca de Aranda	Lourdes Herrasti	59
Segorbe	Cementerio	Castellón	julio	GPRMH	Paleolab	3
Seròs		Tarragona				1



Pinilla de Los Barruecos	La Olla II	Burgos	julio-agosto	CPRMH Burgos	Juan Montero	7
Paralacuesta	La Islapara	Burgos	agosto	CPRMH Burgos	Juan Montero	1
La Toba		Guadalajara	agosto	Foro por la Memoria	Jordi Estévez	1
Joarilla de las Matas		León	agosto	ARMH	René Pacheco	14
Castuera	Cementerio	Badajoz	agosto	AMECADEC	Laura Muñoz	21 (en tres fosas)
Palencia	La Carcavilla	Palencia	agosto	Familiares	Almudena García Rubio	72
Vallecillo	Monte Calzadín	León		ARMH	René Pacheco	3
Cabeza la Vaca	Cementerio	Badajoz		Junta y A. Familiares Cabeza la Vaca	Laura Muñoz Encinar	4
La Fatarella	Raimats	Tarragona	octubre	Ruin Memories DIDPATRI Project, CSIC, U. Barcelona	Alfredo González y M ^a Carmen Rojo	1
Villanueva de Valdueza	La Cortea	León	octubre	ARMH		1
Quintana de la Serena	Cementerio	Badajoz		Junta de Extremadura	Laura Muñoz Encinar	4
Vilarmaior	Cementerio	A Coruña	octubre	Comisión por la Recuperación Histórica de A Coruña	Eduardo Méndez	5
Castrojeriz		Burgos	octubre	Coord. Provincial ARMH-Burgos	Juan Montero	1
La Pedraja II		Burgos	noviembre	Familiares	Fco. Etxeberria	32
Chillón	Finca "El Contadero"	Ciudad Real	noviembre	ARMH	René Pacheco	9
El Álamo		Sevilla	noviembre	Familiares-ARMH	René Pacheco	2
Puertollano	Cementerio	Ciudad Real	noviembre	Familiares	Jimi Jiménez	1
Filgueira - Crecente		Pontevedra	diciembre	Juzgado de Instrucción nº 1 Pontearreas	Fernando Serrulla	1
La Unión		Murcia		ARMH	René Pacheco	1
Tabacalera		Tarragona				1
Sant Julià de Ramis	Cementerio	Girona				2
Benissanet	La Sènia de Terratrèmol	Tarragona				1
2012						
Gerena	Cementerio	Sevilla	febrero	ARMH "19 mujeres" de Guillena	Juan Luis Castro (Arqueoactiva)	17
Espinosa de Los Monteros I		Burgos	abril	Agrupación de Familiares	Lourdes Herrasti	9
Espinosa de Los Monteros II		Burgos	abril	Agrupación de Familiares	Lourdes Herrasti	4
Montenegro de Cameros	Cementerio	Soria	abril	Asociación La Barranca	Lourdes Herrasti	9
Gavilanes	El Portalón	Avila	abril	Foro por la Memoria de Avila	Bruno Coca	3
Tudela	Cementerio	Navarra	abril	Asociación de	Lourdes Herrasti	2



				familiares de Fusilados de Navarra		
Berrioplano	Monte Ezkaba	Navarra	mayo	Asociación Txinparta	Lourdes Herrasti	2
Olba	“El Volaje” Barranco El Santo	Teruel	marzo-mayo	Asociación ARDF	Santiago Carcas y Ángela Piñeiro	4 fosas-cuatro soldados republicanos
Santa Cruz del Comercio	Cementerio	Granada	mayo	ARMH	Andrés Fernández	1
Cazalla de la Sierra	Cementerio	Sevilla	mayo	AMYJA		31
Reillo		Cuenca	Junio	La Gavilla Verde	Manuel Polo (Paleolab)	3
Abenójar	Tapia cementerio	Ciudad Real	junio	ARMH	H.R. Pacheco	3
Elgoibar	Ziardamendi	Gipuzkoa	junio	Elgoibar 1936	L. Herrasti	4
Teba	Cementerio	Málaga	febrero-junio	Asociación por la Memoria Histórica de Antequera	Andrés Fernández	151
Alcaraz	Cementerio	Albacete	Julio	Asociación “Fosa de Alcaraz”	Luis Benítez de Lugo Enrich	17
Calera y Chozas	Paseo del Cementerio	Toledo	julio	Afaredes	César Pacheco	28
San Justo de la Vega	Paraje El Grillo	León	julio	ARMH	René Pacheco	9
Gualchos	Cementerio	Granada	agosto	ARMH Granada	Francisco Carrión Carmen María Román	11
Istán		Málaga	agosto	Federación Estatal de Foros por la Memoria	Jordy Estévez	4
Arroyo de San Serván	Calamnonte	Badajoz	agosto	ARMHEX	Silvia Herrero	3
Puebla de Alcocer I	El Chaparral	Badajoz		PREMHEX	Laura Muñoz	33
Puebla de Alcocer II	Cuesta de la Cabeza	Badajoz		PREMHEX	Laura Muñoz	9
Fregenal de la Sierra	Cementerio	Badajoz		PREMHEX	Laura Muñoz	43
Cuacos de Yuste	Cementerio	Cáceres		PREMHEX	Laura Muñoz	1
Jeréz de La Frontera	Finca El Marrufo	Cádiz	agosto	Familiares fosa El Marrufo	Jesús Román Román	28 (siete fosas)
Brunete		Madrid	agosto	ARMH	Javier Iglesias	1
Castuera	Cementerio	Badajoz	agosto	CSIC AMECADEC	Andrea Alonso y Candela Martínez Barrio	15
Pinos del Valle	Cementerio	Granada	septiembre	ARMH Granada	Francisco Carrión Carmen María Roman	13
Villanueva de Cauche	Cementerio	Málaga	septiembre	ARMH Antequera	Andrés Fernández	18
Villanueva de Valdueva	Valdelallama	León	septiembre	ARMH	René Pacheco	3



Teilán	Cementerio	Lugo	septiembre	ARMH	René Pacheco	1
Abánades	Paridera del Tío Castro	Guadalajara	septiembre - octubre	CSIC	Alfredo González Ruibal	1
Abánades	Paridera de la Enebrá Socarrá	Guadalajara	septiembre - octubre	CSIC	Alfredo González Ruibal	2 + 3
Tudela	Cementerio	Navarra	octubre	Asociación de familiares de Fusilados de Navarra	Lourdes Herrasti	1
Villabasta de Valdavia	Las Quintanas	Palencia	octubre	ARMH Palencia	Julio del Olmo	6
Antxoritz		Navarra	noviembre	Asociación Txinparta	Lourdes Herrasti	6
Corella	Cementerio	Navarra	noviembre	Asociación de familiares de Fusilados de Navarra	Lourdes Herrasti	1
Ripa	Cementerio	Navarra	noviembre	Asociación de familiares de Fusilados de Navarra	Jimi Jiménez	1
Bera	Cementerio	Navarra	diciembre	Ayuntamiento de Bera	Lourdes Herrasti	6
La Febró	Serrat de la Voltora	Lleida		Departament de Governació i Relacions Institucionals Generalitat	ACTIUM SL	1 (duda de la GC)
2013						
O Incio	Cementerio	Lugo		ARMH	René Pacheco	1
Olvera	Hoyo Cascabel	Cádiz		ARMH	René Pacheco	3
El Raso	Sima	Navarra	marzo	Asociación de familiares de Fusilados de Navarra	Lourdes Herrasti	10
Etxagüen	Anexo Iglesia	Alava	abril	Ayuntamiento de Etxagüen	Jimi Jiménez	12
Barcones	Colmenar	Soria	julio	Asociación Recuerdo y Dignidad	Lourdes Herrasti	6
Legutio	Pinar de Txabolapea	Alava	julio	S.C. Aranzadi	Jimi Jiménez	1
Amasa	Cementerio	Gipuzkoa	julio	Aritza Kultur Elkartea	Lourdes Herrasti	6
Salamanca	La Orbada	Salamanca	agosto	Asociación Memoria de la Orbada	Ricardo Ortega	3
Aldover	Tossals	Tarragona	septiembre	Departament de Governació i Relacions Institucionals Generalitat	Universitat Rovira i Virgili Jordi Diloli	(duda de la GC)
Corbera d'Ebre	Cota 705 Pándols	Tarragona	septiembre	Consorci Memorial dels Espais de la Batalla de L'Ebre	Nuria Armentano	1
Balmaseba		Bizkaia	octubre	S.C. Aranzadi	Jimi Jimenez	1
Puntal de Magaña	Fosa III de El Toro	Castellón	octubre	Grupo GRMHV y Arqueoantro	Miguel Mezquida	2
Berrioplano	Monte Ezkaba	Navarra	noviembre	Txinparta	Lourdes Herrasti	1
Encinasola	Cementerio	Huelva	noviembre	Amhyja	Manuel Guijo	5
2014						



Corbera d'Ebre	Camposines	Tarragona	abril	Departament d'Afers i Relacions Institucionals i Exteriors i Transparencia Generalitat	Nuria Armentano	1
Arganda del Rey	Cementerio	Madrid	abril	Armh	René Pacheco	3
El Madroño	Cementerio	Sevilla	mayo	AMHyJA	Elena Vera y Juanmanuel Guijo	29
Sant Joan	Cementerio	Mallorca	junio	Asociación de la Memòria Mallorca	Cristina Rihuete	3
Vera de Moncayo	Cementerio	Zaragoza	junio	Ayuntamiento de Torrellas	Lourdes Herrasti	13
Chaherrero	Cementerio	Avila	julio	ARMH	Rene Pacheco	1
Estépar Fosa 2	Monte	Burgos	julio	CPRMH Burgos	Juan Montero	26
Estépar Fosa 3	Monte	Burgos	julio	CPRMH Burgos	Juan Montero	27
Estépar Fosa 4	Monte	Burgos	julio	CPRMH Burgos	Juan Montero	17
Abejuela	Collado de la Salada	Teruel	septiembre	Memoria Histórica de la Fundación Societat y Progres	Miguel Mezqueda	5
Orduña	Cementerio	Bizkaia	septiembre	Gobierno Vasco, S.C. Aranzadi	Jimi Jiménez	14
Bóveda	Alto de la Horca	Alava	septiembre	Gobierno Vasco, S.C. Aranzadi	Jimi Jiménez	2
Abejuela	Cerro del Resinero de La Salada	Teruel	septiembre	Grupo GRMHV y Arqueoantro	Miguel Mezqueda	5
Villalibre de la Jurisdicción	Vivienda	León	octubre	ARMH	René Pacheco	1
Peña Lemona	Lemoa	Bizkaia	octubre	Gobierno Vasco, S.C. Aranzadi	Lourdes Herrasti	1
Peralta	Cementerio	Navarra	noviembre	Asociación de familiares de Fusilados de Navarra	Jimi Jimenez	1
La Campana	Cementerio	Sevilla	noviembre	Junta de Andalucía	Inmaculada López, Carmen Romero e Inmaculada Carrasco	35
2015						
Elia	Monte	Navarra	enero	Ayuntamiento de Egües	Lourdes Herrasti	3
Castillo de las Guardas	Cementerio	Sevilla	marzo	Junta de Andalucía	Juan Manuel Guijo	1
Olesa de Bonesvalls	Serra de Riés	Barcelona	abril-julio	Departament de Governació i Relacions Institucionals Generalitat	UAB Assumpció Malgosa	4
Corbera d'Ebre	Camposines	Tarragona	abril	Departament d'Afers i Relacions Institucionals i Exteriors i Transparencia Generalitat	Nuria Armentano	1



Estépar Fosa 1	Monte	Burgos	abril	CPRMH Burgos	Juan Montero	26
Novallas	Cementerio	Zaragoza	abril	Familiares	Fco. Etxeberria	2
Berriozar	La Esparzeta	Navarra	abril	Ayuntamiento de Berriozar	Lourdes Herrasti	4
Camas	Cementerio	Sevilla	abril	Junta Andalucía	Andrés Fernández	9
Teilán Fosa II	Cementerio	Lugo	mayo	ARMH	René Pacheco	1
Lekaun	Cementerio	Navarra	junio	Asociación de familiares de Fusilados de Navarra	Jimi Jimenez	3
Mas del Puig de Torelló	Torelló	Barcelona	julio	Departament de Governació i Relacions Institucionals Generalitat y ADET	TRIADE y ANTROPOLOGES.L AB Xavier Esteve	1
Velilla de Jiloca	Cementerio (extramuro)	Zaragoza	julio	Arico	Fco. Javier Ruiz	2
Casasola de Rueda	Valleja de los Muertos	León	julio	ARMH	René Pacheco	6
Alcalá del Valle	Finca El Baldío	Cádiz	agosto	ARMH	René Pacheco	4
Mendata	Caserío	Bizkaia	agosto	Gobierno Vasco, Ayuntamiento de Larrabetzu, Karraderan, S.C. Aranzadi	Jimi Jimenez	1
Corbera d'Ebre	Mas d'en Blai	Tarragona	septiembre	Departament d'Afers i Relacions Institucionals i Exteriors i Transparencia Generalitat	Nuria Armentano	1
Corbera d'Ebre	Vall dels Horts	Tarragona	septiembre	Departament d'Afers i Relacions Institucionals i Exteriors i Transparencia Generalitat	Nuria Armentano	1
Corbera d'Ebre	Ciera del Ros	Tarragona	septiembre	Departament d'Afers i Relacions Institucionals i Exteriors i Transparencia Generalitat	Nuria Armentano	3
Fuencalderas	Cementerio	Zaragoza	octubre	Charata y ARICO	Francisco Javier Ruiz Ruiz y José Ignacio Piedrafita Soler	2
Vecinos	Finca Continos (San Pedro de Rozados)	Salamanca	octubre	Salamanca Memoria y Justicia	Mónica de Quevedo Gómez y David Hernández Sánchez	4
Paramos Valdodubra	Atrio	A Coruña	octubre	ARMH	René Pacheco	2
Villafranca de El Bierzo	Cementerio	León	noviembre	ARMH	René Pacheco	2
Puerto Paniza	Cuneta	Zaragoza	diciembre	ARICO		1
Ibero	Cuneta	Navarra	diciembre	Gobierno de Navarra,	Jimi Jimenez y	7



				Ayuntamiento de Ibero, Asociación de Familiares de Fusilados de Navarra, S.C. Aranzadi	Lourdes Herrasti	
Markina	Cementerio de Larruskain	Bizkaia	diciembre	Familiares	...	1
Puerto Real	Cementerio San Roque	Cádiz		Dirección General de Memoria Democrática de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Puerto Real	Jesús Román	85
2016						
Puerto Real	Cementerio	Cádiz	2016	Dirección General de Memoria Democrática de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Puerto Real	Jesús Román	95
Guadalajara	Cementerio	Guadalajara		ARMH	René Pacheco	22
Larrabetzu	Monte Urkullu 1	Bizkaia	enero	Gobierno Vasco, Ayuntamiento de Larrabetzu, Karraderan, S.C. Aranzadi	Lourdes Herrasti	1
Larrabetzu	Monte Urkullu 2	Bizkaia	enero	Gobierno Vasco, Ayuntamiento de Larrabetzu, Karraderan, S.C. Aranzadi	Lourdes Herrasti	1
Larrabetzu	Caserío Legina	Bizkaia	enero	Gobierno Vasco, Ayuntamiento de Larrabetzu, Karraderan, S.C. Aranzadi	Lourdes Herrasti	1
Olabe	Monte	Navarra	febrero	Gobierno de Navarra, Asociación de Familiares de Fusilados de Navarra	Lourdes Herrasti	16
Etxebarria	Zelaietaburu	Bizkaia	marzo - abril	Gobierno Vasco, Grupo Markina, Ayuntamiento de Etxebarria, S.C. Aranzadi	Lourdes Herrasti	3
Vilalba dels Arcs	Cami Vell de la Pobla	Tarragona	abril	Departament d'Afers i Relacions Institucionals i Exteriors i	ATICS y ANTROPOLEGS.LA B	1



				Transparencia Generalitat		
Vilalba dels Arcs	Vinya de la Cirera del Ros	Tarragona	abril	Departament d'Afers i Relacions Institucionals i Exteriors i Transparencia Generalitat	ATICS y ANTROPOLEGS.LAB	3
Usi Belzunce	Cementerio	Navarra	marzo	Gobierno de Navarra, Asociación de Familiares de Fusilados de Navarra	Lourdes Herrasti	3
Cáseda/Kaseda	Cementerio	Navarra	marzo	Gobierno de Navarra	Paco Etxeberria	6
Lemoa San Antolin	Monte Lemoaitz	Bizkaia	mayo	Gobierno Vasco, Ayuntamiento de Lemoa, S.C. Aranzadi	Lourdes Herrasti	3
Donostia	Monte Txaldataxur	Gipuzkoa	junio	Gobierno Vasco, S.C. Aranzadi	Lourdes Herrasti	1
Sima Otsoportillo	Sierra de Urbasa	Navarra	junio	Gobierno de Navarra S.C. Aranzadi	Lourdes Herrasti	7
As Covas		Lugo	agosto	ARMH		1
Argente			agosto	ARICO		2
Usetxi	Monte	Navarra	agosto	Gobierno Navarra S.C. Aranzadi	Lourdes Herrasti	3
Bilbao	Monte Artxanda	Bizkaia	septiembre	Gobierno Vasco S.C. Aranzadi	Lourdes Herrasti	1
Villanueva de la Serena	Cementerio	Cáceres	septiembre	Junta Extremadura		4
Valladolid	Cementerio El Carmen	Valladolid	junio - septiembre	ARMH Valladolid	Julio del Olmo	185
Donamaria Gaztelu	Sima Legarra	Navarra	septiembre	Gobierno Navarra S.C. Aranzadi	Francisco Etxeberria	6
Porreres	Cementerio	Baleares	noviembre	Gobierno Balear Associació Memòria de Mallorca S.C. Aranzadi	Francisco Etxeberria	49
Ricla	Cementerio	Zaragoza	noviembre	ARICO y CHARATA	Francisco Javier Ruiz	6

En amarillo se señalan aquellas exhumaciones en las que han intervenido miembros del proyecto de investigación MICINN “*Las políticas de la memoria en la España contemporánea: Análisis del impacto de las exhumaciones de la Guerra Civil en los primeros años del Siglo XXI*”, referencia CSO2009-09681 (MICINN) bajo la dirección del Dr. Francisco Ferrándiz del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

ANEXO I

Acuerdo por el que se ordena la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Protocolo de actuación en exhumaciones de víctimas de la guerra civil y la dictadura

La Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura dedicó una especial atención a la adecuada intervención en las exhumaciones.

El protocolo de actuación en exhumaciones de víctimas de la guerra civil y la dictadura es un instrumento cuya finalidad es servir de guía metodológica para la actuación científica y multidisciplinar, puesto que la localización de los restos, su exhumación, análisis e identificación son tareas que conllevan la intervención conjunta de profesionales dentro de las ramas de la arqueología, la antropología, la biología o la patología forense, por citar algunas de las más comúnmente implicadas. Todas estas actuaciones han de ser ordenadas y coordinadas de acuerdo con una serie de parámetros que aseguren su agilidad, rigor, buena práctica y el respeto a los intereses de los afectados.

El protocolo contempla mecanismos de colaboración institucional, tal y como dispone la Ley 52/2007, recogiendo la participación de Universidades o Institutos de medicina legal, y hace mención de las competencias que puedan corresponder tanto a las corporaciones locales, por ejemplo, para la obtención de licencias, como a las Comunidades Autónomas, por ejemplo, para autorizaciones en el ámbito arqueológico.

Esta guía metodológica, por su naturaleza, no tiene como finalidad regular la actuación que corresponda a las diferentes Administraciones implicadas. Se limita a servir de orientación para proceder de acuerdo con las competencias que corresponden a tales Administraciones, o de obligaciones que éstas hayan podido fijar, derivadas de dichas competencias, y a las que deberán atenerse los profesionales implicados en las tareas de exhumación e identificación de los restos.

Para su elaboración se han tenido en cuenta las aportaciones realizadas por diferentes Administraciones y por las principales asociaciones y entidades privadas vinculadas a las tareas de exhumación e identificación de víctimas de la guerra civil y del franquismo. El texto recoge la experiencia aportada por unas y otras. Así habiéndose verificado su idoneidad y utilidad es ahora el momento en que es oportuna su publicación oficial.

En su virtud, el Consejo de Ministros, a propuesta de los Ministros de Justicia y de la Presidencia, en su reunión del día 23 de septiembre de 2011, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para su general conocimiento, del Protocolo de actuación en exhumaciones de víctimas de la guerra civil y la dictadura, que figura como anejo.

Protocolo de actuación en exhumaciones

I. Introducción

Este Protocolo se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12.1 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

En cumplimiento de dicho mandato se ha elaborado este instrumento, que es fruto de la experiencia aportada tanto por entidades especializadas en la recuperación e identificación de las víctimas como por las Comunidades Autónomas que han desarrollado actuaciones en este sentido. Se basa, a su vez, en instrumentos de gran prestigio internacional, como por ejemplo el Protocolo de Minnesota de 1991, de la ONU, para la prevención e investigación efectivas de ejecuciones sumarias, extrajudiciales, arbitrarias o ilegales.

Este protocolo ha de servir como guía metodológica y procedimental, con la finalidad de servir de referencia para quienes deseen iniciar un proceso de búsqueda, recuperación e identificación de personas desaparecidas, en aquellos casos en los que no exista un protocolo de actuación aprobado por la correspondiente Comunidad Autónoma y, en todo caso, sin perjuicio del obligado cumplimiento de la normativa propia de las CCAA y de las Administraciones Locales que pudiera resultar de aplicación.

Se considera que la apertura y exhumación de una fosa común es una tarea interdisciplinar y que, por lo tanto, requiere de la intervención de los siguientes especialistas:

Historiadores.
Arqueólogos.
Especialistas forenses.

Asimismo se procurará la participación de los Institutos de Medicina Legal y de las Universidades que cuenten con servicios o unidades de identificación humana o antropología forense, en función del territorio en donde se sitúa la fosa.

II. Solicitudes para la realización de los trabajos, presentación del proyecto y aprobación preliminar por la administración

La apertura y exhumación de una fosa común presenta unos rasgos que hacen absolutamente necesario que haya familiares directos de las víctimas que

hayan solicitado la exhumación de los restos, o haya habido iniciativa por parte de otros interesados, como puedan ser las Asociaciones constituidas en reivindicación de la memoria histórica.

Los interesados pueden solicitar ante la entidad local donde se encuentren los restos o ante la Comunidad Autónoma en que se integre la realización de los trabajos de exhumación. A estos efectos se consideran interesados:
Descendientes directos de las víctimas.

Entidades sin ánimo de lucro que incluyan el desarrollo de las actividades de indagación, localización e identificación entre sus fines.

Cuando la actuación de exhumación sea instada por una Asociación u otra persona jurídica privada, será necesaria la autorización por la Comunidad Autónoma correspondiente, y por los órganos de gobierno de la entidad local donde se ubiquen los restos, que será previa a la iniciación de los trabajos.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de un proyecto en el que, siempre que sea posible, se acreditarán los siguientes extremos:

Identificación del organismo, asociación o particular que promueve la actuación y razones para ello.

Estudio documental previo sobre localización de la fosa y de los individuos que puedan aparecer.

Identificación del equipo técnico que procederá a la exhumación, con identificación de los responsables.

Características esenciales del proyecto de intervención arqueológica y, en su caso, de la investigación forense a realizar.

Cualquier otro dato que sea de interés para la evaluación y viabilidad del proyecto.

III. Procedimiento de actuación

Una vez que la Administración autorice las actuaciones contenidas en el proyecto, el procedimiento constará de las siguientes fases

- A) Investigaciones preliminares.**
- B) Intervención arqueológica.**
- C) Investigación forense de los restos humanos.**
- D) Informe final.**
- E) Destino final de los restos.**

Con carácter general, deberá haber un Coordinador de todo el proceso, el cual deberá tener experiencia cualificada en las labores de exhumación, y además, un Director por cada una de estas fases (a éstos les corresponde, entre otras cuestiones, la elaboración del informe correspondiente a su ámbito de actuación).

A) Investigaciones preliminares

El objetivo de esta fase es conocer, con la mayor exactitud posible y para la que se contará con la colaboración de documentalistas, entrevistadores y psicólogos, la identidad de la persona desaparecida, la historia del caso y el contexto histórico local.

1. Actuaciones.

Las solicitudes de familiares y de personas que quieran aportar información constituyen el punto de partida para iniciar el proceso de investigación, para lo cual se requerirá a los interesados la información correspondiente a sus datos personales, los datos relativos a la persona desaparecida y al lugar de enterramiento, fecha, circunstancias, y si es posible, la aportación de fotografías, documentos, objetos etc...; información que será posteriormente ampliada con contactos personales y directos con quienes pueden aportar más datos.

Las entrevistas serán realizadas lo antes posible y deberán escribirse o grabarse. Posteriormente, se realizará la transcripción de las cintas y se asegurará su conservación.

A los familiares se les debe informar en esta fase de las posibilidades reales en cuanto al hallazgo de los desaparecidos y en cuanto a su identificación, teniendo en cuenta las circunstancias del caso concreto y de otros supuestos similares.

En todo caso, se cumplirán los requisitos que establece la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en relación con los datos personales de las personas que participen en el proceso, siendo éstas informadas de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición que les ofrece dicha ley, así como de posibles cesiones de sus datos.

Con todos estos datos se deberá elaborar la «ficha ante mortem», bajo la supervisión del Director de esta fase preliminar, documento en el que se debe consignar lo siguiente:

Datos generales de quien aporta la información.

Datos de la persona desaparecida (nombre, sexo, edad, fecha y lugar de nacimiento, estado civil, estudios, profesión u oficio, características físicas, patologías, lesiones, etc). En lo posible, se debe obtener documentos que indiquen la identidad de la víctima.

Datos sobre el modo de desaparición de la persona (fecha, hora, lugar, tiempo transcurrido entre la desaparición/detención y la fecha de ejecución e inhumación) y sobre las circunstancias de la desaparición (lugar, sólo o en grupo, testigos, causas, lugar de traslado, búsqueda, etc).

Datos de los familiares vivos disponibles, con el objeto de valorar la viabilidad de posibles análisis de ADN para la identificación de los restos.

La información obtenida de forma personalizada se debe completar con la investigación histórica y documental (archivos, bibliografía, etc) para conseguir una información básica sobre el contexto histórico y los hechos acaecidos.

2. Informe.

Todos los datos indicados anteriormente se reflejarán en un informe que realizará y firmará el Director de esta actividad.

B) Investigación arqueológica (trabajos de campo)

1. Informes y autorizaciones:

Se deberán realizar las siguientes actuaciones por parte de los promotores de la exhumación:

- a) Elaborar un informe previo sobre la ubicación y características de la fosa.
- b) Elaborar un Proyecto de Intervención Arqueológica único que englobe, como primera fase, la de prospección del entorno de la fosa, para su localización exacta, y una segunda fase de excavación; a no ser que el proyecto solamente contemple uno de los dos aspectos, por posponer la segunda fase o por estar la primera ya realizada.

El contenido del proyecto será el siguiente:

- Descripción de los trabajos de arqueología y planificación.
- Metodología, en donde deberá consignarse en el caso de la prospección la ejecución de tareas de observación y/o el uso de métodos geofísicos de teledetección. Tanto en la prospección como en la excavación, se explicitará la metodología empleada en el registro de datos y documentación, el tratamiento y depósito de los materiales. Deberán emplearse las técnicas de prospección más adecuadas según los estándares de investigación admitidos internacionalmente.
- Medios humanos y materiales.

- Tiempo de ejecución de la intervención y fecha de inicio de los trabajos.
- Coste previsto de la intervención.

c) Solicitar los permisos y autorizaciones correspondientes.

- Permiso por escrito de los familiares de los fallecidos o de sus representantes legales. En caso necesario, tanto la entidad local como la Comunidad Autónoma donde se ubiquen los restos deberán realizar publicaciones en tablones municipales, boletines provinciales o autonómicos o diarios de mayor difusión.

La oposición por parte de cualquiera de los familiares o de las entidades que los representan a la exhumación deberá ser ponderada por la Comunidad Autónoma; a la vista de lo cual, y teniendo en cuenta los intereses de los familiares en primer término, tras dar audiencia a estos interesados, decidirá la realización total, parcial o la no realización de los trabajos.

- Acceso a los terrenos: en el caso de que se trate de terrenos de titularidad pública, las autoridades competentes autorizarán, salvo causa justificada de interés público, la ocupación temporal de los terrenos. Si se trata de terrenos de titularidad privada, se deberá obtener el consentimiento de los titulares de derechos afectados sobre los terrenos en que se hallen los restos. Si no se obtuviese dicho consentimiento, se deberá comunicar a la Administración competente para el inicio de los trámites para la ocupación temporal de los terrenos.

La ocupación temporal de los terrenos tendrá la duración estrictamente necesaria para la realización de las tareas de prospección y excavación y se regirá por lo previsto en la normativa aplicable en materia de expropiación forzosa. Las actuaciones se reiniciarán cuando se resuelva el expediente administrativo sobre ocupación de los terrenos.

- Se deberá solicitar autorización para realizar las tareas de prospección, exhumación, e identificación a la Administración titular de los terrenos. Además se deberá cumplir con los requisitos establecidos por las Comunidades Autónomas en cuanto a excavaciones arqueológicas (obtención de permisos, registro de materiales, plazos, etc.).

También se necesita el correspondiente permiso de la entidad local donde se encuentren los restos, en los casos en que resulten afectadas las competencias de ejecución que corresponden a los municipios u otros entes locales (cementeros y servicios funerarios, ejecución urbanística, obras u otros servicios).

- Los hallazgos se pondrán inmediatamente en conocimiento de la entidad local correspondiente, de la Comunidad Autónoma, Policía o Guardia Civil así como al Juzgado de Instrucción competente. Si se trata de terrenos adscritos a la

Administración General del Estado o sus entidades instrumentales, también se pondrá en su conocimiento.

2. Actuaciones:

Una vez que se decide acometer la excavación, los pasos a seguir son:

- Planificación: dirección, identificación de los miembros del equipo, distribución de tareas, plan de excavación, material necesario. Respecto a los miembros del equipo y en la medida en que así lo requieran las necesidades de la exhumación, se articulará la participación de todos o alguno de los siguientes técnicos:

- Arqueólogos: dirigirán la actuación desde el punto de vista de la arqueología. Sería preferible que tuvieran experiencia en excavación de necrópolis.
- Expertos en antropología forense: realizarán la investigación in situ cuando sea necesaria y la vigilancia del traslado de los materiales.
- Expertos en medicina forense: si la exhumación se realiza dentro de un cementerio.

Por otra parte, el material necesario dependerá de la ubicación de la fosa así como del número de personas cuya localización y exhumación se pretende. Se debe disponer del equipo de excavación necesario según los estándares de investigación reconocidos internacionalmente, siendo recomendable el uso de instrumentos pequeños como palustres, brochas, espátulas de madera e instrumentos odontológicos. La utilización de medios mecánicos deberá ser excepcional y justificada en cada caso.

- Documentación de las tareas realizadas. A título de ejemplo, y como referencia, la documentación podría hacerse en texto, dibujo, foto y vídeo. Se debe fotografiar la zona de trabajo antes de iniciar las tareas y después de que concluyan. Asimismo, se elaborará un «Diario» de las actuaciones, especificando los técnicos que intervienen, tiempo de dedicación y las incidencias que se produzcan.

En tal sentido se debe documentar sobre el terreno cualquier dato que ayude en la identificación de los restos, la recogida de cualquier elemento asociado a los individuos (efectos personales, restos de tejidos, etc) o a los hechos ocurridos (casquillos y restos de munición, etc).

- Excavación: A los procedimientos de excavación asistirán, si así han manifestado su deseo, los familiares directos de las víctimas.

Son de aplicación a las intervenciones arqueológicas las previsiones del título V, relativas al patrimonio arqueológico, de la Ley 16/1985, de 25 de julio, sobre

Patrimonio Histórico Español, así como las normas aprobadas sobre esa materia por las CCAA.

Estos procedimientos se ajustarán a los estándares de investigación reconocidos internacionalmente. A tal fin, se estima de especial importancia actuar teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se deben tener en cuenta los fundamentos del procedimiento de excavación en cuanto a referencias métricas, extracción ordenada, cribado de tierras, toma de muestras, retirada de tierras, observación de los perfiles de zanja, protección del lugar, recolección de evidencias, observación del material in situ, tratamiento de los restos, etc.
 - Es fundamental el establecimiento de un perímetro de seguridad, balizado y protegido para evitar el deterioro o el expolio de los restos, al que sólo tenga acceso el personal autorizado. En todo caso se debe poner especial cuidado y meticulosidad en la conservación y no deterioro de los materiales extraídos.
 - En caso de localización de restos, se comunicará tanto a la Comunidad Autónoma, como a la entidad local, al Juzgado de instrucción competente, como a la policía o guardia civil la entidad y características de los hallazgos.
- Levantamiento de restos: se realizará siempre con la participación de expertos en antropología forense, garantizando la cadena de custodia a fin de reflejar todas las incidencias de la muestra, desde que se realiza la toma hasta que se destruye o devuelve.
 - Custodia de los restos y extracción de muestras: Los expertos elegirán muestras que sean significativas para proceder a la identificación de los restos hallados y que permitan un mejor análisis para los fines de este protocolo.

En cuanto al resto de los hallazgos, si no fuera factible su traslado al laboratorio que realice los análisis, serán o bien trasladados al cementerio del municipio, o bien a aquél lugar que el Ayuntamiento especifique, o bien, se mantendrán, debidamente protegidos y referenciados, en el lugar del hallazgo. La opción a elegir será la que apunten los expertos en antropología, de acuerdo con los medios que ofrezca el Ayuntamiento o la Comunidad Autónoma, y siempre teniendo en cuenta la necesidad de identificación y preservación de los restos.

En cualquier caso, el traslado y la preservación se realizarán de acuerdo con los Reglamentos de Policía Sanitaria Mortuoria vigentes en cada Comunidad Autónoma; la normativa local que sea de aplicación al caso; o la estatal, en el supuesto de que los restos se vayan a trasladar a otro país.

- Traslado de muestras: se deberán reflejar y archivar datos en la toma de muestras, en la conservación, en el transporte, en la entrada al laboratorio, durante el análisis, y después del análisis. El informe, en todo caso, debe

ajustarse a la Orden JUS/1291/2010, de 13 de mayo por la que se aprueban las normas para la preparación y remisión de muestras objeto de análisis por el Instituto de Toxicología y Ciencias Forenses («BOE» de 19 de mayo de 2010), cuando sean remitidas a dicho instituto.

En el resto de los casos podrán servir dichas normas de referencia para el análisis de las muestras, al igual que las Recomendaciones para la recogida y el envío de muestras con fines de identificación genética de la Sociedad Internacional de Genética Forense, publicadas por el Ministerio de Justicia.

En todo caso, el traslado de restos requerirá autorización de la Comunidad Autónoma y Entidad Local competente y se hará de acuerdo con los Reglamentos de Policía Sanitaria Mortuoria vigentes en cada Comunidad Autónoma, con la normativa local, o la estatal, en el supuesto de que los restos se vayan a trasladar a otro país

3. Informe.

Se especificarán los componentes del equipo, las tareas asignadas y las tareas realizadas.

Descripción e inventario de los restos localizados.

Situación de los restos exhumados.

Medidas de protección y conservación de los restos desde su descubrimiento hasta su destino previsto, especificando responsables y los detalles de conservación, embalaje y depósito de los restos.

Se adjuntará levantamiento planimétrico y una ficha para cada individuo, en la que se consignarán las incidencias antropológicas destacables.

Se adjuntarán los documentos gráficos y fotográficos pertinentes.

C) Investigación forense (trabajos de laboratorio)

1. Actuaciones.

En esta fase se realizan los estudios en laboratorio de restos óseos y demás evidencias con los siguientes fines:

- 1) Identificación.
- 2) Diagnóstico de la muerte.
- 3) Etiología médico-legal.
- 4) Data del fallecimiento.
- 5) Circunstancias de la muerte.

Si la entidad de los hallazgos lo hiciera necesario, en la medida de lo posible y teniendo en cuenta las circunstancias y los medios disponibles, el equipo podría contar con:

Experto en antropología forense (antropólogo físico).

Biólogo forense (experto en genética).
Patólogo forense (Médico especialista en Medicina Legal y Forense).
Odontólogo forense.

Si fuera factible, se designará un coordinador forense, con capacidad acreditada y experiencia en el ámbito de la patología forense, encargado de integrar la totalidad de la información derivada de los informes de los especialistas forenses y elaborará un informe final con las conclusiones relativas a la identidad, causa y circunstancias de la muerte.

Se realizarán las siguientes actuaciones:

Documentación de las actuaciones y resultados.

Preparación de los restos: A título de ejemplo, radiografiado, rotulado y reparación del material dañado.

Identificación reconstructiva: especificando aspectos tales como la especie de los restos (humanos/animales), cantidad de individuos representados en la muestra, edad, sexo, origen poblacional, estatura.

Identificación comparativa: identificando, entre otros, peso, lesiones pre, peri y post mortem, otras anomalías, reconstrucción facial, y huella genética, en su caso, si los métodos anteriores no fueran eficaces y siempre que se cuente con muestras suficientes de referencia de familiares.

Conservación de restos.

Estas actuaciones se realizarán de acuerdo con los procedimientos normalizados y las especificaciones comúnmente aceptadas por los Organismos de acreditada solvencia y neutralidad.

2. Informes forenses.

Se realizan tantos informes como especialidades participen en la identificación de laboratorio (antropológico, genético, histopatológico...). Para su elaboración deberá tener presente la información recogida en la ficha ante mortem y la contenida en el informe de excavación arqueológica.

El contenido de estos informes debe comprender:

Descripción de la persona o cosa descubierta, en el estado o del modo en que se halle. Si fuera posible, identificación concreta de la persona de que se trate, según acredite un Antropólogo forense.

Relación detallada de todas las operaciones practicadas por los peritos y de su resultado.

Las conclusiones que en vista de tales datos formulen los peritos, conforme a los principios y reglas de su profesión.

D) Informe final

Se deberá elaborar un informe completo, incluyendo los informes de todos los especialistas que han participado en el procedimiento.

Este informe será distribuido a los familiares, a las Asociaciones interesadas o que hayan podido participar en las actuaciones, a la entidad local responsable o interviniente, y a la Comunidad Autónoma donde se ubiquen los terrenos.

Se deberá acordar con los familiares las condiciones del tratamiento y difusión que se pretende realizar de los informes, noticias, artículos y fotografías relacionadas con las intervenciones.

E) Destino final de los restos

Una vez se hayan estudiado e identificado los restos, en función de si han sido identificados o no, se actuará del siguiente modo:

1. Identificados: las familias los reciben y llevan a cabo la ceremonia que consideren. Todos los cuerpos han de ser tratados con el debido respeto y consideración.
2. No identificados: se inhuman en el cementerio de la población donde se halla la fosa. Para ello, se utilizarán los contenedores más adecuados, según las indicaciones de técnicos en conservación y restauración. Cada individuo será inhumado de manera individualizada previa una identificación que permita su localización en futuras exhumaciones, junto con los efectos personales que hayan sido hallados. Dicha identificación deberá incluir en todos los casos el número de registro de estudio.

Asimismo para el traslado de restos, así como para su reinhumación o cremación, se requerirá autorización de la Comunidad Autónoma y Entidad Local competente.